



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 987/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020252-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera, Dra. María Julia Correa solicita la prórroga del pase en comisión de servicios del agente Matías Tercic a la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 19286/21-SISTEA que el agente Matías Tercic se encuentra confirmado en la Planta Permanente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, conforme Res. Pres. N° 1382/2017.

Que actualmente se desempeña con pase en comisión de servicios en la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa, a partir del 20 de noviembre de 2020 y por el término de (1) un año, conforme el Art. 2° de la Res. Pres. N° 884/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Matías Tercic, Legajo N° 3479, a la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa, a partir del 20 de noviembre de 2021 y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 987/2021